



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. **1395-05**

SALTA, 21 NOV. 2005

Expte. No. 4.951-05

VISTO:

La presentación efectuada por la coordinadora de la Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas, Dra. Ana María Navarro, en la que solicita autorización para la implementación de la asignatura curricular: "GESTION ESTRATEGICA", aprobación de programa, honorarios y como curso de posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 590-05, aconseja sobre lo solicitado;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, hace lo propio con respecto a los aranceles y honorarios propuestos,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión ordinaria del día 15-11-05

RESUELVE:

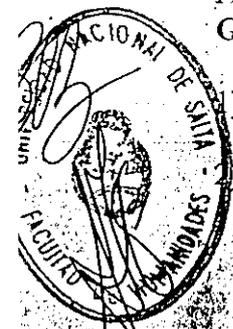
ARTICULO 1o.-AUTORIZAR el dictado de la asignatura curricular: **GESTION ESTRATEGICA**, de la Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas, el que estará a cargo de la Mgter. **MONICA MARIA MARQUINA** y el Dr. **SERGIO FERNANDO OBEIDE**.-

ARTICULO 2o.- **APROBAR** el programa presentado por los docentes responsables, para el dictado de la asignatura.-

ARTICULO 3o.- **AUTORIZAR** la implementación del curso de posgrado sobre el tema: **GESTION ESTRATEGICA**, y se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

1) TIPO DE CURSO: **DE POSGRADO**

2) OBJETIVOS Y CONTENIDO:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. **1395-05**

De acuerdo a la presentación efectuada por los docentes responsables en el expediente de referencia.-

3) INICIACION Y DURACION DEL CURSO:

Días 16 y 17 de diciembre de 2005 y 24 y 25 de febrero de 2006.-  
Treinta y seis (36) horas.

ARTICULO 4o.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento:

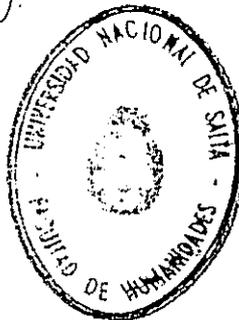
- Aprobación: \$ 80,00.- (PESOS OCHENTA)
- Asistencia: \$ 30,00.- (PESOS TREINTA)

ARTICULO 5o.-DESIGNAR a la Dra. Ana María Navarro coordinadora administrativa y responsable, la que deberá encargarse del informe final de la asignatura.

ARTICULO 6o.- LIQUIDAR a la Mg. MONICA MARIA MARQUINA, la suma de \$ 1.000,00.- (PESOS MIL), como honorarios de la actividad académica antes señaladas.-

ARTICULO 7o.- NOTIFIQUESE a la Maestría, docentes responsables, Departamentos de Docencia y Rend. de Ctas, DAC y gírese al Depto. de Posgrado para la prosecución del trámite.-

SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



CATALINA BULTRASIC  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

